



Agencia Tributaria

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO Y DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO A EFECTOS DE LA COMPENSACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN

Identificación del interesado

Nombre:

N.I.F.:

Domicilio:

Identificación del representante (obligatorio en caso de personas jurídicas)

Nombre:

N.I.F.:

Domicilio:

(Se debe acompañar escritura en la que conste poder suficiente para solicitar la suspensión del procedimiento de pago)

Identificación del crédito cuya compensación se pretende solicitar

Centro gestor:

Descripción del crédito:

Nº de operación:

Nº de proyecto o expediente:

Nº de certificación:

Importe:

Solicitud:

A los fines previstos en el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación, se solicita la suspensión del procedimiento de pago del crédito arriba referenciado en tanto no se comunique la resolución del procedimiento de compensación, y la expedición del correspondiente certificado acreditativo de la existencia del crédito, de la fecha de su reconocimiento y de la suspensión solicitada.

, a de de

Firmado: